



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** SIROCO

**Número de autorización:** 25831

**Estado:** Vigente

**Fecha de inscripción:** 26/05/2016

**Fecha de Caducidad:** 31/12/2020

Titular

**ADAMA AGRICULTURE ESPAÑA, S.A.**  
C/ Príncipe de Vergara 110 - 5ª Planta.  
28002 Madrid  
(Madrid)  
ESPAÑA

Fabricante

**ADAMA AGAN LTD.**  
Northern Industrial Zone, Haashlag St.  
7710201 Ashdod  
ISRAEL

**Composición:** DIFLUFENICAN 4% + GLIFOSATO 25% (SAL ISOPROPILAMINA) [SC] P/V

### Envases:

<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
Botellas de 0,1, 0,25 y 1 l. Garrafas de 5, 10 y 20 l.

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Albaricoquero	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 4	1	-	100-400 l/ha	Aplicar en post-emergencia precoz a razón de 3,0 - 4,0 l/ha a todo terreno, en el caso de aplicar en bandas se podrá aplicar a dosis de 4,0 - 6,0 l/ha (sin superar la dosis de 3,0 l/ha en el total de la superficie).
Algarrobo	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 4	1	-	100-400 l/ha	Aplicar en post-emergencia precoz a razón de 3,0 - 4,0 l/ha a todo terreno, en el caso de aplicar en bandas se podrá aplicar a dosis de 4,0 - 6,0 l/ha (sin superar la dosis de 3,0 l/ha en el total de la superficie).
Almendro	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 4	1	-	100-400 l/ha	Aplicar en post-emergencia precoz a razón de 3,0 - 4,0 l/ha a todo terreno, en el caso de aplicar en bandas se podrá aplicar a dosis de 4,0 - 6,0 l/ha (sin superar la dosis de 3,0 l/ha en el total de la superficie).
Areas no cultivadas	MALAS HIERBAS ANUALES	4	1	-	100-400 l/ha	Una aplicación por campaña en todo el terreno. Contra malas hierbas anuales en crecimiento activo (< 20 cm).



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Avellano	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 4	1	-	100-400 l/ha	Aplicar en post-emergencia precoz a razón de 3,0 - 4,0 l/ha a todo terreno, en el caso de aplicar en bandas se podrá aplicar a dosis de 4,0 - 6,0 l/ha (sin superar la dosis de 3,0 l/ha en el total de la superficie).
Caqui	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 4	1	-	100-400 l/ha	(Uso menor): Aplicar en post-emergencia precoz a razón de 3,0 - 4,0 l/ha a todo terreno, en el caso de aplicar en bandas se podrá aplicar a dosis de 4,0 - 6,0 l/ha (sin superar la dosis de 3,0 l/ha en el total de la superficie). Ver el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Cerezo	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 4	1	-	100-400 l/ha	Aplicar en post-emergencia precoz a razón de 3,0 - 4,0 l/ha a todo terreno, en el caso de aplicar en bandas se podrá aplicar a dosis de 4,0 - 6,0 l/ha (sin superar la dosis de 3,0 l/ha en el total de la superficie).
Ciruelo	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 4	1	-	100-400 l/ha	Aplicar en post-emergencia precoz a razón de 3,0 - 4,0 l/ha a todo terreno, en el caso de aplicar en bandas se podrá aplicar a dosis de 4,0 - 6,0 l/ha (sin superar la dosis de 3,0 l/ha en el total de la superficie).



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Clementino	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 4	1	-	100-400 l/ha	Aplicar en post-emergencia precoz a razón de 3,0 - 4,0 l/ha a todo terreno, en el caso de aplicar en bandas se podrá aplicar a dosis de 4,0 - 6,0 l/ha (sin superar la dosis de 3,0 l/ha en el total de la superficie).
Limonero	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 4	1	-	100-400 l/ha	Aplicar en post-emergencia precoz a razón de 3,0 - 4,0 l/ha a todo terreno, en el caso de aplicar en bandas se podrá aplicar a dosis de 4,0 - 6,0 l/ha (sin superar la dosis de 3,0 l/ha en el total de la superficie).
Mandarino	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 4	1	-	100-400 l/ha	Aplicar en post-emergencia precoz a razón de 3,0 - 4,0 l/ha a todo terreno, en el caso de aplicar en bandas se podrá aplicar a dosis de 4,0 - 6,0 l/ha (sin superar la dosis de 3,0 l/ha en el total de la superficie).
Manzano	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 4	1	-	100-400 l/ha	Aplicar en post-emergencia precoz a razón de 3,0 - 4,0 l/ha a todo terreno, en el caso de aplicar en bandas se podrá aplicar a dosis de 4,0 - 6,0 l/ha (sin superar la dosis de 3,0 l/ha en el total de la superficie).



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Melocotonero	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 4	1	-	100-400 l/ha	Aplicar en post-emergencia precoz a razón de 3,0 - 4,0 l/ha a todo terreno, en el caso de aplicar en bandas se podrá aplicar a dosis de 4,0 - 6,0 l/ha (sin superar la dosis de 3,0 l/ha en el total de la superficie).
Naranja	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 4	1	-	100-400 l/ha	Incluye bergamota. Aplicar en post-emergencia precoz a razón de 3,0 - 4,0 l/ha a todo terreno, en el caso de aplicar en bandas se podrá aplicar a dosis de 4,0 - 6,0 l/ha (sin superar la dosis de 3,0 l/ha en el total de la superficie).
Nectarino	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 4	1	-	100-400 l/ha	Aplicar en post-emergencia precoz a razón de 3,0 - 4,0 l/ha a todo terreno, en el caso de aplicar en bandas se podrá aplicar a dosis de 4,0 - 6,0 l/ha (sin superar la dosis de 3,0 l/ha en el total de la superficie).
Nogal	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 4	1	-	100-400 l/ha	Aplicar en post-emergencia precoz a razón de 3,0 - 4,0 l/ha a todo terreno, en el caso de aplicar en bandas se podrá aplicar a dosis de 4,0 - 6,0 l/ha (sin superar la dosis de 3,0 l/ha en el total de la superficie).



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Olivo	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 4	1	-	100-400 l/ha	Aceituna de mesa. Aplicar en post-emergencia precoz a razón de 3,0-4,0 l/ha a todo terreno, en caso de aplicar en bandas se podrá aplicar a dosis de 4,5-6 l/ha (sin superar la dosis de 4 l/ha en el total de la superficie).
Peral	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 4	1	-	100-400 l/ha	Aplicar en post-emergencia precoz a razón de 3,0 - 4,0 l/ha a todo terreno, en el caso de aplicar en bandas se podrá aplicar a dosis de 4,0 - 6,0 l/ha (sin superar la dosis de 3,0 l/ha en el total de la superficie).
Pistacho	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 4	1	-	100-400 l/ha	Aplicar en post-emergencia precoz a razón de 3,0 - 4,0 l/ha a todo terreno, en el caso de aplicar en bandas se podrá aplicar a dosis de 4,0 - 6,0 l/ha (sin superar la dosis de 3,0 l/ha en el total de la superficie).
Vid de mesa	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 4	1	-	100-400 l/ha	Aplicar en post-emergencia precoz a razón de 3,0 - 4,0 l/ha a todo terreno, en el caso de aplicar en bandas se podrá aplicar a dosis de 4,0 - 6,0 l/ha (sin superar la dosis de 3,0 l/ha en el total de la superficie).



Nº REGISTRO: 25831

SIROCO

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Vid de vinificación	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 4	1	-	100-400 l/ha	Aplicar en post-emergencia precoz a razón de 3,0 - 4,0 l/ha a todo terreno, en el caso de aplicar en bandas se podrá aplicar a dosis de 4,0 - 6,0 l/ha (sin superar la dosis de 3,0 l/ha en el total de la superficie).

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Albaricoquero, Algarrobo, Almendro, Avellano, Caqui, Cerezo, Ciruelo, Clementino, Limonero, Mandarino, Manzano, Melocotonero, Naranja, Nectarino, Nogal, Peral, Pistacho, Vid de mesa, Vid de vinificación	14
Olivo	21
Areas no cultivadas	NP

**Condiciones generales de uso:**

Método de aplicación: Pulverización normal con tractor.

No aplicar durante la floración en vid, frutales de hueso y frutales de cáscara.

**Excepciones: --**

**Clase de usuario:**

Uso profesional.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

Seguridad del aplicador:

Para todos los usos autorizados, durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes de protección química.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Seguridad del trabajador:



No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

### **Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Sensibilización cutánea. Categoría 1.
<b>Pictograma</b>	GHS07 (signo de exclamación)
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

### **Mitigación de riesgos ambientales:**

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial, utilizando boquillas de reducción de deriva del 50 %.

SPE 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.

### **Eliminación Producto y/o caldo: --**

### **Gestión de envases:**

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).





Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

En la etiqueta deberá indicarse que "contiene mezcla de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1) (CAS 55965-84-9).

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

(\*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; caqui, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**